

Guayaquil, Abril 20 del 2004

Señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas  
BRIDALCORP S.A..  
Ciudad.-

He examinado el Balance General de la compañía Bridalcorp. S.A. al 31 de diciembre del 2003 y los Estados de Resultados y se ha podido establecer, que se han cumplido con todas las normas, leyes estatutarias y reglamentarias.

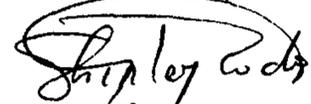
Así como también se ha podido observar que todas las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas, los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de Contabilidad son llevados de acuerdo a las normas y técnicas generalmente aceptadas.

El sistema de control interno en general es ordenado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia, se llevan y mantienen ordenadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Bridalcorp. S.A. al 31 de diciembre del 2003 y certifico además que todos los valores que constan en los libros de contabilidad, que están reflejados en los Estados Financieros, son confiables.

Atentamente,



SHIRLEY RODAS G.  
COMISARIO  
REGISTRO No.0.30332



9 JUL 2004